

## INDICADORES DE RESULTADOS

**Porcentaje de Población beneficiada en la defensa y protección de sus derechos humanos en el Estado de Tabasco. Algoritmo:  $PPBDPHRT = (NREA/NPR) \times 100$ ,  $560/694 \times 100 = 81\%$**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la defensa y protección de derechos humanos atiende a las personas que sufren violaciones a sus derechos humanos por acciones u omisiones atribuibles a las autoridades y/o servidores públicos local. Derivado de las solicitudes de intervención que realiza la población, la Comisión a través de los resolutive emitidos busca la reparación integral del daño a las víctimas. En el ejercicio 2021 se emitieron 560 resolutive, equivalentes a un 81% en comparación de las 694 peticiones recibidas.

**Porcentaje de recomendaciones aceptadas por los Entes Públicos. Algoritmo:  $PRAEP = (NRAEP/NRE) \times 100$ ,  $86/86 \times 100 = 100\%$**

Las recomendaciones son el instrumento que se formula por haberse acreditado las violaciones a derechos humanos señaladas, éstas constituyen una enérgica solicitud a la autoridad para que se brinde la adecuada atención a la víctima, de tal forma que le permita restituir su situación al estado en el que se encontraba antes de sufrir el daño. Así, la Comisión Estatal encuentra en sus recomendaciones, un medio idóneo que le permite ejercer sus atribuciones que amparan el orden jurídico mexicano. En el ejercicio 2021 los entes públicos aceptaron 86 recomendaciones, equivalentes a un 100% en comparación de 86 recomendaciones emitidas.

**Porcentaje de resolutive en los que se plantea la reparación integral del daño. Algoritmo:  $PRPRID = (NRE/NPR) \times 100$ ,  $560/420 \times 100 = 133\%$**

La reparación integral de daño debe darse a todas las víctimas de algún delito o violación a derechos humanos y no solamente a quienes hayan sufrido graves violaciones de esos derechos, en esa consideración en el 2021 la comisión estatal emitió 560 resolutive en los que planteo la reparación del dato, equivalente a un 133 % en comparación con las 420 peticiones; es válido precisar que en una petición existen más de una autoridad señalada y al momento de la emisión del resolutive es indispensable.

**Porcentaje de resolutive aceptados por los entes públicos. Algoritmo:  $PRAEP = (NRPRD/NREA) \times 100 = 560/560 \times 100 = 100\%$**

Los resolutive aceptados por los entes públicos, garantizan a las víctimas que los derechos conculcados le serán reparados. En el ejercicio 2021 los 560 resolutive en los que se planteó la reparación del daño fueron aceptados por la autoridad, lo que equivale a un 100%.

**Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de promoción y difusión de los derechos humanos. Algoritmo:  $PPBAPDDD = (NPBAPDA/NPPBADP) \times 100 = 15348/20000 \times 100 = 77\%$**

Las acciones de promoción y difusión buscan fomentar el respeto de los derechos humanos y difundir en el territorio información que, en conjunto, la promoción y difusión, fortalecen el conocimiento

de las personas en relación a sus derechos humanos y contribuye a la reducción de prácticas que los laceran. En el año de 2021, 15,348 personas población civil y servidores públicos, fueron sensibilizados a través de pláticas, lo que representa un 77% de la población programada,

**Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos humanos en el Estado de Tabasco. Algoritmo:  $ARPDDH = (NAPDRA/NAPDP) \times 100 = 3/4 \times 100 = 75\%$**

Como parte de las acciones realizadas para promover y difundir, la Comisión Estatal convocó a la ciudadanía a participar en concursos de dibujo, fotografía, oratoria y de derechos humanos, acciones con las que todas y todos son promotores de derechos humanos ya que dada la naturaleza de cada una de las convocatorias los participantes a través de sus ideas y mensajes promueven y difunden derechos humanos. En el año 2021, se realizaron 3 acciones de los 4 programadas, ello representó el 75% del objetivo.

**Porcentaje de peticiones recibidas en el año. Algoritmo:  $PPR = (PRA/PPR) \times 100 = 694/600 \times 100 = 115\%$**

A través del inicio de las peticiones la Comisión Estatal recibe las pretensiones, inquietudes e inconformidades de los ciudadanos, expedientes que se someten a los procedimientos previstos en la ley de la materia para atender de manera integral la solicitud de intervención. En el 2021 se recibieron 694 lo que representa un 115% en relación a las 600 programadas.

**Porcentaje del gasto corriente ejercido en los visitadores adjuntos que inician peticiones. Algoritmo:  $PGCEVAIP = (TSPVAIP/TPAC1000) \times 100 = 1,156,560/14,850,630 \times 100 = 8\%$**

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, la comisión estatal a través del personal adscrito a la Dirección de Peticiones, orientación y Gestiones atiende a las personas que solicitan su intervención e inician peticiones, en este orden de ideas en el año 2021 se devengó un total de 1,156,560, lo que representa un 8% del capítulo 1000 del presupuesto asignado a esta CEDH para dicho periodo.

**Porcentaje de expedientes de petición integrados documentalmente. Algoritmo:  $PEPID = (NEPI/NPR) \times 100, 694/600 \times 100 = 115\%$**

La integración documental de un expediente es un proceso por medio del cual se reúne cierta documentación necesaria para determinar la procedencia de la pretensión del quejoso. Los requisitos y procedimiento para la integración de expedientes se encuentran previstos en la normatividad aplicable. En el 2021 fueron integrados 694 expedientes, que representan un 100% de las solicitudes de intervención recibidas.

**Porcentaje de capacitaciones impartidas en el Estado de Tabasco. Algoritmo:  $PCIET = (NCI/NCP) \times 100, 218/755 \times 100 = 29\%$ .**

A través de esta acción la sociedad es beneficiada de forma didáctica, trasmitiéndoles el conocimiento de cuáles son los derechos humanos que nos corresponde como individuos. En el 2021 la

Comisión Estatal, implemento diversos programas tendentes a desarrollar y fortalecer la cultura del respeto de los derechos humanos en el ámbito Estatal. Dada las contingencias sanitarias y las medidas adoptadas en el 2021 se realizaron 218 capacitaciones de las 755 lo que representa un 29%

**Porcentaje del gasto corriente ejercido en los visitadores adjuntos que imparten capacitaciones. Algoritmo:  $PGCEVAIC = (TSPVAIC/TPAC1000) \times 100 = 1,138,087/14,850,630 \times 100 = 8\%$**

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, la comisión estatal desarrolla un plan de capacitación a través del cual desarrollan temas que son necesarios para construir una cultura de la legalidad y respeto a derechos humanos de tal suerte que quienes realizan tan importante labor son los visitadores adjuntos adscritos a la Subsecretaría Técnica, personas en quienes en el año 2021 se devengo un total de 1,138,087, lo que representa un 8% del capítulo 1000 del presupuesto asignado a esta CEDH para dicho periodo.

**Porcentaje de eventos de difusión y promoción realizados. Algoritmo:  $PEDPR = (TEDPRA/NEDPRA) \times 100 = 36/36 \times 100 = 100\%$**

En el año 2021 la Comisión Estatal consideró en su estrategia de difusión y promoción la realización de eventos que permitieran acercar a las personas contenido en temas de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con algún tipo de discapacidad, del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de los derechos de las víctimas. En ese sentido se realizaron 35 eventos, lo que representa un 100% en comparación con el total programado.